



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Advertido error en el anexo IV de las Bases que han de regir el proceso selectivo para la creación de una bolsa ordenada de trabajo al objeto de cubrir con ella las necesidades temporales que puedan producirse en el Ayuntamiento de Haro, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 07 de mayo de 2024, publicado en el B.O.R. n°90 de fecha 9 de mayo 2024.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 129 de 26 de junio de 2023.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le son conferidas,

RESUELVE

Primero.- Avocar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la atribución para corregir las bases para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Grado Medio de Personal del Ayuntamiento de Haro y se proceda a la corrección de las mismas.

Segundo.- Corregir el error y
Donde dice:

ANEXO IV

Declaración responsable de autobarefacción

Yo D/D^a....., con DNI....., que ha solicitado ser admitido a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa ordenada de empleo que, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y la capacidad requeridos, podrán ser nombrados cuando concurren cualesquiera de las circunstancias previstas en la legislación vigente, como Agente de promoción de empleo local, declaro que acepto y conozco las Bases que rigen la convocatoria.



En consecuencia, declaro los siguientes méritos:

Experiencia profesional administración local (máximo 4 puntos)

Servicios prestados en la Administración Local como Agente de promoción de empleo local:

Administración local

Intervalo de fechas	Tiempo de servicios
---------------------	---------------------

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Total meses de servicios:
Total puntuación (numero meses x 0,10 puntos):

Experiencia profesional resto administraciones públicas y sector privado (máximo 2 puntos)

Servicios prestados en resto de administraciones públicas o sector privado como Técnico de Gestión:

Resto de administraciones públicas y sector privado

Intervalo fechas	Tiempo de servicios
------------------	---------------------

-
-
-



ser nombrados cuando concurren cualesquiera de las circunstancias previstas en la legislación vigente, como Técnico de Grado Medio de Personal, declaro que acepto y conozco las Bases que rigen la convocatoria.

En consecuencia, declaro los siguientes méritos:

Experiencia profesional administración local (máximo 4 puntos)

Servicios prestados en la Administración Local como Técnico de Grado Medio:

Administración local

Intervalo de fechas	Tiempo de servicios
---------------------	---------------------

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Total meses de servicios:
Total puntuación (numero meses x 0,10 puntos):

Experiencia profesional resto administraciones públicas y sector privado (máximo 2 puntos)

Servicios prestados en resto de administraciones públicas o sector privado como Técnico de Grado Medio:

Resto de administraciones públicas y sector privado



Intervalo fechas

Tiempo de servicios

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Total meses de servicio:

Total puntuación (numero meses x 0,05 puntos):

Formación (máximo 4 puntos)

Cursos de formación o perfeccionamiento:

Cursos mayor o igual 20 h.:

Nombre del curso	Institución imparte	Nº horas
------------------	---------------------	----------

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Total puntuación Cursos mayor o igual 20 h. (numero cursos x 0,50 puntos): _____

Cursos mayor o igual 10 h.:

Nombre del curso	Institución imparte	Nº horas
------------------	---------------------	----------

-
-
-

